



AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE SAMANIEGO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023**

NUM. 9/2023



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA del Ayuntamiento.

CERTIFICO:

Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 24 de octubre de 2023, celebró la sesión ordinaria, que literalmente dice así:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO (ALAVA) EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

LA ALCALDESA
M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE (EH BILDU)
CONCEJALES PRESENTES
VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO (EH BILDU)
PATRICIA LARREA GARCIA (EH BILDU)
NOEMI VILA ADUNA (EAJ-PNV)
ERNESTO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
OLGA LILIANA ZAPATA ESCOBAR (EAJ-PNV)
EDUARDO PASCUAL ALUTIZ (EH BILDU)
SECRETARIA
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Samaniego (Álava), siendo las **veinte horas** del día **veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de la concejala Olga Liliana Zapapa Escobar y el concejal Eduardo Pascual Alutiz, presididos por la Alcaldesa, M. Pilar Garmendia Iparraguirre, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 25 de agosto de 2023, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **RELACIÓN DE PAGOS, COBROS Y ACTAS DE ARQUEO.**- De orden de la alcaldesa, se da cuenta a los reunidos de los ingresos y gastos habidos en este ayuntamiento durante los meses de JULIO y AGOSTO de 2023 cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

JULIO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	54.897,71 €	1.821,81 €
PAGOS	23.050,18 €	5.949,52 €
Existencias de tesorería al 31/07/2023		222.124,96 €



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

AGOSTO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	2.827,73 €	2.423,81 €
PAGOS	80.790,67 €	952,95 €
Existencias de tesorería al 31/08/2023		145.632,88 €

3.- **CUENTA GENERAL DE 2022.**- Examinada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2022, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la citada Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2022.

4.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**- De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enterados.

4.1.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 34 DE 2023**, adoptado el día 8 de agosto de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por PATXI XABIER BUJANDA RODRIGUEZ, para la instalación de sistema de calefacción geotérmica en el inmueble sito en calle Constitución, 14, de Samaniego.

4.2.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 35 DE 2023**, adoptado el día 8 de agosto de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por DANIEL ZUÑEDA ALVARINHAS, para echar solera de hormigón en el inmueble sito en calle Matarredo Abajo, 9, de Samaniego.

4.3.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 36 DE 2023**, adoptado el día 8 de agosto de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por EDUARDO RAMIREZ GUERRERO, para la reforma de baño y techos en el inmueble sito en calle Murriarte, 43, de Samaniego.

4.4.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 37 DE 2023**, adoptado el día 8 de agosto de 2023, mediante el que se autoriza a EDUARDO RAMIREZ GUERRERO la instalación de un contenedor de residuos de obra junto al inmueble sito en calle Murriarte, 43, de Samaniego.

4.5.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 38 DE 2023**, adoptado el día 22 de agosto de 2023, mediante el que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección de un/a trabajador/a como operario de servicios múltiples.

4.6.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 39 DE 2023**, adoptado el día 25 de agosto de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por CARLOS IRADIER LOMA-OSORIO, para la reforma de baño en el inmueble sito en calle Las Escuelas, 13, de Samaniego.

4.7.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 40 DE 2023**, adoptado el día 25 de agosto de 2023, mediante el que este Ayuntamiento de Samaniego se da por enterado de las obras comunicadas por ANTONIO ESCRIBANO PASCUAL, para la instalación de solar fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble sito en calle La Paul, 12, de Samaniego.



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

4.8.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 41 DE 2023, adoptado el día 25 de agosto de 2023, mediante el que se declara en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de su hijo al trabajador ALVARO VALGAÑON RUIZ.

4.9.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 42 DE 2023, adoptado el día 29 de agosto de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por CONCEPCION NAVARIDAS LARRAURI, para la sustitución de ventanas en el inmueble sito en calle Torremanso, 4, de Samaniego.

4.10.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 43 DE 2023, adoptado el día 29 de agosto de 2023, mediante el que se concede a Nikolas Saenz de Samaniego Lopez de Alda una ayuda económica por importe de 95 € para el estudio del euskera durante el curso 2021/2022.

4.11.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 44 DE 2023, adoptado el día 1 de septiembre de 2023, mediante el que se concede licencia de primera ocupación de las obras promovidas por ASUNCION NAVARIDAS NAVARIDAS para sustitución de cubierta en el inmueble sito en calle Matteredo, 25, de Samaniego.

4.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 45 DE 2023, adoptado el día 1 de septiembre de 2023, mediante el que se concede licencia de primera ocupación de las obras promovidas por BODEGAS BENJAMIN DE ROTHSCHILD & VEGA-SICILIA, S.A. para instalación solar fotovoltaica de 128,16 KW en la parcela 548 del polígono 5, de Samaniego.

4.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 46 DE 2023, adoptado el día 1 de septiembre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por IGNACIO ZUÑEDA CARIÑANOS, para vallado en las parcelas 8 y 10 del polígono 1, de Samaniego.

4.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 47 DE 2023, adoptado el día 12 de septiembre de 2023, mediante el que se acuerda contratar a MARIXA MONJE GARCIA como operaria de servicios múltiples mediante un contrato laboral temporal para Samaniego.

4.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 48 DE 2023, adoptado el día 3 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por HEREDEROS BELLO BERGANZO S.C., para construcción de almacén agrícola en la parcela 571 del polígono 5, de Samaniego.

4.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 49 DE 2023, adoptado el día 3 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por GABRIEL LARREA MARTINEZ, para la reforma de patio del inmueble sito en calle San Miguel, 2, de Samaniego.

4.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 50 DE 2023, adoptado el día 6 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por YOLANDA CERRUELA DIAZ, para solera y vallado del inmueble sito en calle La Carrera, 3, de Samaniego.

4.18.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 51 DE 2023, adoptado el día 6 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por ANTONIO ESCRIBANO PASCUAL, para sustitución de cubierta del inmueble sito en calle El Ocho, 5, de Samaniego.

4.19.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 52 DE 2023, adoptado el día 6 de octubre de 2023, mediante el que se suspenden las obras



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

ejecutadas sin licencia municipal en el inmueble sito en calle Matarredo Arriba, 19, propiedad de ANTONIO ESCRIBANO PASCUAL.

4.20.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 53 DE 2023, adoptado el día 6 de octubre de 2023, mediante el que se suspenden las obras ejecutadas sin licencia municipal en el inmueble sito en calle Matarredo Arriba, 17B, propiedad de ALAZNE ESCRIBANO RUIZ.

4.21.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 54 DE 2023, adoptado el día 17 de octubre de 2023, mediante el que se aprueba la nota de honorarios emitida por la empresa CASVIGEA S.L.P. correspondiente a los gastos de visado del proyecto de ejecución de las obras de "Actualización de espacio deportivo Rioja Alavesa" por importe de 440,14 €.

4.22.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 55 DE 2023, adoptado el día 17 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por ALAZNE ESCRIBANO RUIZ, para apertura de hueco en el inmueble sito en calle Matarredo Arriba, 17, de Samaniego.

4.23.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 56 DE 2023, adoptado el día 17 de octubre de 2023, mediante el que se concede licencia de obras solicitada por ANTONIO ESCRIBANO PASCUAL, para apertura de ventana en el inmueble sito en calle Matarredo Arriba, 19, de Samaniego.

4.24.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 57 DE 2023, adoptado el día 17 de octubre de 2023, mediante el que este Ayuntamiento de Samaniego se da por enterado de las obras comunicadas por PATXI XABIER BUJANDA RODRIGUEZ para la instalación solar fotovoltaica en calle Constitución, 14.

5.- AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (PROGRAMA EREIN)- Vista la Orden de 12 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Considerando la necesidad de prioridad alta que tiene este Ayuntamiento de proceder a la realización de la obra de "Restauración del césped artificial del campo de futbol "El Norte" de Samaniego, con un presupuesto total de ejecución más honorarios de 269.258,96 euros, según el presupuesto redactado por la empresa Sports&landscape, S.L.

Las obras consisten en restauración del césped del campo de futbol "El Norte" de Samaniego.

El Ayuntamiento pleno en base a la competencia establecida en el artículo 22.ª de la ley 7/1985, ACUERDA por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y realizar la obra de "Restauración del césped artificial del campo de futbol "El Norte" de Samaniego.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco la concesión de la máxima ayuda posible dentro de la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kofea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

Erein), para la realización de la obra de Restauración del césped artificial del campo de futbol "El Norte", con un presupuesto total de ejecución más honorarios de 269.258,96 euros, según el presupuesto redactado por la empresa Sports&landscape, S.L.

TERCERO.- Comprometerse a ejecutar el proyecto de ejecución y a asumir la responsabilidad de la financiación total de las obras, así como al cumplimiento de la normativa aplicable a la obra y de todas las condiciones previstas para la concesión de esta ayuda con la consignación de crédito adecuado y suficiente para ello en el Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, certificado del presente acuerdo y demás formularios y documentos necesarios.

6.- **INCREMENTO RETRIBUTIVO ADICIONAL DEL PERSONAL.**- Dada cuenta de la circular de fecha 5 de octubre de 2023 remitida por Eudel - Asociación de municipios Vascos, que literalmente dice así:

"Como continuación a las Circulares sobre Incrementos Retributivos para el ejercicio 2023 remitidas desde EUDEL en fechas 18 de enero y 22 de septiembre, les informamos de lo siguiente.

El pasado 28 de septiembre, se publicó por el Instituto Nacional de Estadística el dato adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado del mes de septiembre de 2023, siendo éste del 3,2%, dato que, sumado al IPCA del ejercicio 2022 del 5,5%, arroja un sumatorio superior al 6%, requisito recogido en el artículo 19. Dos, de la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado, para proceder a un incremento retributivo adicional máximo del 0,5% con efectos 01.01.2023. En tal sentido, y tal y como la propia Ley recogía, el Consejo de ministros, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2023 ha acordado la aplicación de dicho incremento (BOE 5, 10.2023).

A la vista de lo anterior, y tal y como EUDEL ha venido realizando en lo referente a los incrementos retributivos del personal de los Ayuntamientos de los ejercicios anteriores, y, en aras a aclarar las posibles interpretaciones de la Ley 31/2022 en materia retributiva, se considera oportuno formular a los Ayuntamientos Vascos la siguiente RECOMENDACIÓN:

PRIMERO.- Aprobar el incremento adicional del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este incremento se aplicará respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.

SEGUNDO.- En relación con lo dispuesto en el artículo 19. Dos. 2 b) de la referida Ley 31/2022, que prevé la posibilidad de otro incremento adicional del 0,5% vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023, se estará a lo que en tal sentido se disponga por Acuerdo de Consejo de ministros, en su momento oportuno, de todo lo cual EUDEL les mantendrá puntualmente informados."

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el incremento adicional del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este incremento se aplicará respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.

7.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, que posteriormente se detalla:



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kafeo
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

7.1.- DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA Y MEDIO NATURAL.- Dada cuenta del escrito de fecha 9 de octubre de 2023, remitido por la Directora de Medio Natural de la Diputación Foral de Álava, por el que se remite un comunicado acerca de la aparición de vertidos incontrolados de residuos domésticos y de la normativa de aplicación en la materia.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

7.2.- GOBIERNO DE ESPAÑA - SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALAVA.- Dada cuenta del escrito de fecha 10 de octubre de 2023, remitido el Subdelegado del Gobierno en Álava, pro el que remita información sobre la 2ª edición del programa Rural TIC.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

7.3.- DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.- Dada cuenta de la Resolución número 620, de fecha 10 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Gobierno Foral por el que se deniega a este Ayuntamiento de Samaniego la subvención solicitada para la ejecución del proyecto de "Instalación de 5 farolas solares en el parque de la ermita "El Cristo" de Samaniego".

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

7.4.- DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA Y MEDIO NATURAL.- Dada cuenta de la Resolución número 620, de fecha 10 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Gobierno Foral por el que se concede a este Ayuntamiento de Samaniego una subvención por importe de 22.650 € para la ejecución del proyecto de "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 36KW EN SAMANIEGO".

8.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, al amparo de lo que dispone el art. 51 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, acordó declarar urgente e incluir en el Orden del Día de esta sesión los siguientes asuntos:

8.- EXPEDIENTE DE CREDITO ADICIONAL N° 5/2023.- Ante la urgencia de llevar a cabo determinados gastos, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, se ha confeccionado el expediente de crédito adicional número 5/2023, que se tramita para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal. Todo ello de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria - Interventora de este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 5/2023, por un importe total de 45.677,50



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Por el portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV, Ernesto Saenz de Samaniego Berganzo, se realizó el siguiente ruego:

Solicita la reparación urgente de los caminos dañados por las tormentas acaecidas en el mes de junio de 2023.

Se informa que se está esperando a la línea de ayudas destinadas a la reparación de caminos municipales que publique la Diputación Foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que consta de 3 folios, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números 1.809.873, 1.809.874 y 1.809.875 que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Samaniego, a tres de noviembre de dos mil veintitrés.

La Alcaldesa,

Fdo. M. Pilar Garmendia Iparraguirre

La Secretaria,

Fdo. M. Lourdes Miranda Lafuente